

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**OFICINA JURÍDICA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 30/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2011**

Bogotá, D.C., Agosto 11 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS DE TENIS, FRONTON, UNA CANCHA VOLEIBOL PLAYA, SENDEROS, TRIBUNAS Y REDES DE AGUAS LLUVIAS PARA LA ZONA DEPORTIVA, PARQUEADERO EDIFICIO DE LABORATORIOS FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y FILTRO PERIMETRAL DEL CERRAMIENTO SUR DEL CAMPUS NUEVA GRANADA.**

Oferente: CONSORCIO OBRAS 2011

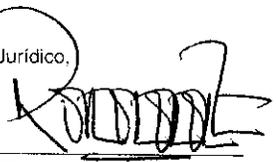
Representante Legal: LUIS ALEJANDRO ZAPATA SUAREZ C.C. 19.205.405

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o quien firma la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 al 3 y 19 al 20	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por LUIS ALEJANDRO ZAPATA SUAREZ Representante del Consorcio OBRAS 2011, avalada por JOSE WILSON JIMENEZ VELASQUEZ quien aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido o debidamente autenticado ante notario, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	4	El oferente aporta poder debidamente diligenciado por quienes conforman el consorcio y en cual se le otorga poder amplio y suficiente al señor LUIS ALEJANDRO ZAPATA SUAREZ	SI
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción de obras de infraestructura. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	8 al 17	Adjunta Certificados de Existencia y Representacion Legal de la Sociedad JIRCO LTDA, expedido el 14 de julio de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la Sociedad PLEXIMUNDO S EN C.S, expedido el 8 de Agosto de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá y Certificado de Matricula de persona natural de JIMENEZ VELASQUEZ JOSE WILSON expedido el 14 de julio de 2011 por la Camara de Comercio de Bogotá, cumplen con el objeto social y vigencia de duración de las sociedades de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones, sin embargo el certificado de la sociedad PLEXIMUNDO S EN C.S fue expedido el 26 de mayo de 2011 y supera los 30 días calendario a la presentación de la oferta.  Subsana y aporta certificado de existencia y representacion legal de PLEXIMUNDO S EN C.S expedido el 8 de agosto de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá.	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder, debidamente expedido, es decir debiera estar debidamente autenticado ante notario. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	5 al 6	Presenta anexo 2 formato conformación de consorcio, sin embargo este en este no se establece quien es el suplente del representante del consorcio.  Subsana y aporta acta de fecha agosto 8 de 2011 aclarando que el suplente del representante del consorcio es el Ingeniero José Wilson Jimenez Velasquez.	SI
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	21 al 22	Presentan póliza de seguro No 1916585 expedido por Liberty Seguros S.A., figurando como tomador CONSORCIO OBRAS 2011: PLEXIMUNDO S EN CS y JIRCO LTDA, JOSE W JIMENEZ, y no cada uno de los integrantes del consorcio como lo establece el pliego de condiciones, el valor asegurado es de \$240.000.000 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 18/07/2011 hasta el 31/10/2011. No adjunta la constancia de pago de la prima.  Subsana y presenta anexo de modificacion a la póliza No 1916585 figurando como tomador PLEXIMUNDO S EN CS y JIRCO LTDA, JOSE W JIMENEZ, adjunta constancia de pago de la prima expedido el 15 de julio de 2011 por Liberty Seguros S.A.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	23 al 26 y 45 al 49	Adjunta certificaciones de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de JIRCO LTDA expedida el 16 de julio de 2011, donde se afirma que ha dado cumplimiento en los últimos seis meses, suscrita por GERMAN EDUARDO RODRIGUEZ Revisor Fiscal y por el Representante Legal de la sociedad, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma; certificación del señor JOSE WILSON JIMENEZ expedida 16 de julio de 2011 suscrita por el señor VICTOR HUGO DIAZ QUINTERO, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma; copia de certificación de PLEXIMUNDO S EN C.S. expedida el 14 de julio de 2011 suscrita por la señora MARIA ADALGISA JIMÉNEZ Revisora Fiscal, no adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.  Subsana y aporta certificado de pago de aportes Sistema General de Seguridad Social Parafiscales, debidamente suscrito por la señora MARIA ADALGISA JIMÉNEZ Revisora Fiscal y adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.8	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	27 al 31	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de cada uno de los integrantes del Consorcio.	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	32 al 33	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

**Conclusión del Comité: SI CUMPLE**

Comité Jurídico,



ROMÁN FRANCISCO TÉLLEZ NAVARRO  
 Profesional Especializado Oficina Jurídica.



Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA  
 Vicedecano Facultad de Derecho



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON  
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho